



CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA

ACTA 017-SO-2019

En la ciudad de Macas a los veinte y cinco días del mes de septiembre de dos mil diecinueve siendo las diez de la mañana con la concurrencia del Ing. Franklin Galarza Guzmán, Alcalde del Cantón Morona, las señoras y señores concejales que integran el Concejo Municipal, se da inicio a la Sesión Ordinaria, con la intervención del **-SEÑOR ALCALDE**, Quien manifiesta; señora Secretaria proceda con leer la Convocatoria: **SEÑORA SECRETARIA: CONVOCATORIA:** Se convoca a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Morona, para el día miércoles 25 de septiembre de 2019 a las 10H00 en el Salón de la Ciudad del Gobierno Municipal del Cantón Morona, para tratar el siguiente orden del día: **Primero:** Constatación del quórum; **Segundo:** Instalación de la sesión; **Tercero:** Aprobación del orden del día; **Cuarto:** Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Morona Nro. 016-SO-2019, de fecha 18 de septiembre de 2019; **Quinto:** Conocimiento, análisis y autorización de la exoneración de pagos por concepto de aranceles a cobrar en la Registraduría de La Propiedad para la inscripción de la Escritura de Comodato o Préstamo de Uso de un predio de propiedad municipal signado con la letra C, para participación municipal, ubicado en la calle Avelino Jaramillo y calle Víctor Jaramillo, barrio Yambas de la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, con una área total de 4.342,45 m²., otorgada por el Gobierno Municipal del Cantón Morona a favor de Soluciones Integrales en Movilidad Simovil Cía. Ltda., con la finalidad de que en dicho predio se construya el Centro de Revisión Técnica Vehicular; **Sexto:** Conocimiento, análisis y autorización para que se realice la partición judicial de los bienes inmuebles con clave catastral, 1401500103037023, 140153900190736 y 140153510151555, que forman parte de la sociedad conyugal de los señores Francisco Esteban Ortega Jaramillo y Rosa Piedad Espinoza Cárdenas, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; **Séptimo:** Conocimiento, análisis y autorización para la firma del convenio de transferencia de recursos denominado Servicios de voluntariado para el apoyo, cuidado, alimentación y asistencia a los ancianos, en convenio con la Congregación Nuestra Señora Purísima de Macas por el monto de 12.000,00 (DOCE MIL DÓLARES) dentro del programa de Gestión Cultural y Economía Solidaria; **Octavo:** Conocimiento y análisis de la Reforma a la Ordenanza que establece la tasa para la Licencia Única Anual de Funcionamiento de los establecimientos turísticos del Cantón Morona; **Noveno:** Revisión y análisis de la Ordenanza que reglamenta el horario de funcionamiento de los establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, como también en lugares públicos y la vía pública; **Decimo:** Clausura.- **Primero:** CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. **-LA SEÑORA SECRETARIA:** se encuentran presentes en esta sala los concejales Lic. Braulio Jaramillo Zabala, Lic. Andrés Noguera Flores, Lic. Nadia Sensú Tunki, señora Vicealcaldesa Lic. Raquel Tovar Pichama, Lic. Federico Tseremp Ayui y usted señor Alcalde Ing. Franklin



Gobierno Municipal del cantón Morona

Galarza Guzmán por lo tanto contamos con el quórum reglamentario señor Alcalde. - **Segundo:** INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -**SEÑOR ALCALDE:** saluda a los concejales, secretaria, directores departamentales y todos los presentes, da la bienvenida, expresa las condolencias al Concejal Federico Tseremp por la pérdida de su familiar Renato Tsere que se desempeñaba hace poco meses como Teniente Político de la Parroquia de Sevilla Don Bosco, inmediatamente declara instalada la sesión.- **Tercero:** APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: **CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** saluda y manifiesta Quería pedirle Señor Alcalde compañeros concejales en el punto 8, en donde dice "Conociendo y análisis de la reforma de la ordenanza que establece la tasa para la licencia anual de funcionamiento de los establecimientos turísticos del cantón Morona, debo manifestar es de qué nosotros habíamos trabajado ya conjuntamente con la señora técnica del área turística, que había sido designada por parte del director del departamento por lo tanto tenemos ya hay un borrador para la reforma de esta ordenanza por lo tanto lo que yo quiero pedir ahí es espero tener el apoyo es conocimiento análisis y aprobación en primer debate de la reforma de la ordenanza que establece la tasa para la licencia anual de funcionamiento de los establecimientos turísticos del cantón Morona, quisiéramos que sea considerado Señor Alcalde.-**SEÑOR ALCALDE:** escuchado la moción por parte del concejal Braulio Jaramillo que en el punto 8 no sea solamente conocimiento y análisis sino también aprobación en primer debate de la reforma, señores concejales si ustedes lo han revisado el proyecto de ordenanza y consideran así, ustedes sabrán decidir este cambio sí que les escuchamos a los demás concejales en el planteamiento quisiera el señor concejal Braulio Jaramillo.- **VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** Saluda y manifiesta: Compañero Braulio tenemos en cuenta que De que hay dos ordenanzas puestas ¿Existe tal vez la propuesta en la parte que va A estar siendo modificada?.-**CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** si estaban considerados señor alcalde que para esta sesión y estar aquí el director ya su vez la señora técnica para que haga la explicación respectiva porque lo que se está considerando aquí es de pronto una reforma o de pronto en una nueva ordenanza, porque lo que ahí habíamos trabajado está considerado con lo que está actualmente la norma por eso la compañera Yadira ya habían trabajado precisamente en conocimiento con el director, lo que nosotros queremos ahora es pues precisamente de que se apruebe se considera en el orden del día aprobar en primera y esta norma regresará en este caso a la comisión respectiva y ahí nosotros daremos ya el planteamiento, no así el otro punto que solamente es análisis y conocimiento la otra que tiene que ver con el horario de funcionamiento, insertar que se apruebe también en primera pero esa información todavía no la tengo va a ser solamente para conocimiento y análisis pero no así la otra.-**VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** Entonces la primera reforma vamos a Aprobar en primer debate Bajo la explicación de la técnica.- **CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** así es.-**SEÑOR ALCALDE:** Antes de que usted puede expresarse Señora Vicealcaldesa yo planteé lo siguiente, no es tan fácil aprobar en primera o en segunda si no hemos entrado en un debate, yo sugeriría que cuando se quiera hacer reformas sobre nuevas propuestas con los técnicos de acuerdo al ámbito de competencia se lleve adelante una reunión, yo



Gobierno Municipal del cantón Morona

quisiera que desde la administración no solamente una persona sino el departamento losa con exposición de los cambios profundos por ejemplo usted dice vamos a ver si es que es una reforma o una nueva ordenanza y si salimos aprobando hoy en primer debate si después de requiere una nueva, más bien yo sugeriría que si gusta en el punto tomemos los temas críticos y luego pasemos a la comisión de legislación donde se debata con la presencia de los técnicos que requieran y una vez que está bien discutido, debatido, ya aquí no entramos mucho en debate vamos a tener el espacio necesario no con el ánimo de interrumpir su buen ánimo señor concejal, que se preocupen trabajen en nuevas propuestas porque muchas están desactualizadas ese era un poco el compromiso quisimos desde la primera sesión de concejo, yo si plantearía Señor Concejal debatimos hoy los puntos más críticos, y luego pasamos a la comisión, que la comisión de legislación se debata, y nos presentaría un informe, con ese informe creo que lo vamos a entrar en debate.- **CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** manifiesta estar de acuerdo.- **SEÑOR ALCALDE:** Entonces no se altere el orden, Si no hay ninguna otra Observación A los puntos para tratar los el día de hoy Para continuar.-**CONCEJAL NADIA SENSÚ:** Saluda y manifiesta: una sugerencia señor Alcalde el tema 8 primero según la convocatoria donde el Concejal Braulio Jaramillo había invitado a los compañeros concejales, yo creo que cada uno de los señores concejales cuando ellos se reúnen para poder analizar los puntos se envían las invitaciones a los compañeros directores, técnicos a los compañeros concejales para poder debatir dentro de la sesión de los concejales y poder seguir adelante, realmente señor Alcalde por segunda vez no tuvimos la presencia de los técnicos, es por eso que no podemos avanzar también, es una sugerencia sana para ir nosotros ya saliendo de todo esto Señor Alcalde.- **SEÑOR ALCALDE:** acojo estimada Nadia yo lo que les pido a todos ustedes, a veces hasta que llegue el oficio, hasta que lo revisemos, yo no creo que nos incomode una llamada telefónica o que nos visiten un ratito en la alcaldía me planteo dos minutos y yo dispongo para evitar esos temas y ahora me comprometo que los técnicos de turismo que son yo quiero que este el Director de Cultura, el Director de Turismo, el Técnico de turismo queremos vincular bajo nuestra versión con el apoyo de ustedes como legisladores los saquen el mejor producto que no se quede así que señor Concejal usted me dice para la próxima semana de la sesión en su momento fecha, hora y lugar, yo dispongo para que estén presentes todos los técnicos y después de eso lo que sería unas chicas socialización un resumen de lo que ha planteado y lanzamos siguiente orden del día .-**SEÑORA SECRETARIA:** **Cuarto: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA No. 016-SO-2019 de fecha 18 Septiembre de 2019.-** **SEÑOR ALCALDE:** En consideración de ustedes señores concejales.- **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA:** saluda y manifiesta, continuando con el orden del día creo no va a haber ningún problema en el tema del acta creo que cada uno reviso los puntos importantes del acta es por eso Señor Alcalde que mi moción seria que se apruebe el acta.- **SEÑOR ALCALDE:** tiene apoyo la moción?.- **CONCEJAL NADIA SENSÚ:** si Señor Alcalde .- **SEÑORA SECRETARIA:** se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo en la aprobación del acta de la sesión anterior,



Gobierno Municipal del cantón Morona

todos los Señores Concejales y el Señor Alcalde levantan la mano en consecuencia: **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA NO. 016-SO-2019 DE FECHA 18 SEPTIEMBRE DE 2019.-** Quinto CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE LA EXONERACIÓN DE PAGOS POR CONCEPTO DE ARANCELES A COBRAR EN LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO DE UN PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL SIGNADO CON LA LETRA C6 PARA PARTICIPACIÓN MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE AVELINO JARAMILLO Y CALLE VÍCTOR JARAMILLO, BARRIO YAMBAS DE LA CIUDAD DE MACAS CANTÓN MORONA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO CON UNA ÁREA DE 4.342,45 M2 OTORGADA POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA A FAVOR DE SOLUCIONES INTEGRALES EN MOVILIDAD SIMOVIL CIÁ LTDA CON LA FINALIDAD DE QUE EL DICHO PREDIO SE CONSTRUYA EL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICO VEHICULAR.- **VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** Me permite hacer uso de la palabra, como es de conocimiento Señor Alcalde en sesiones de concejo anteriores habíamos ya aprobado la donación de este espacio, de este predio para la construcción y bien y uso de este espacio, ahora lo que concierne es llegar al concejo y llevar a cabo la exoneración de los pagos de aranceles a cobrar en la registraduría de la propiedad por el mismo concepto de inscripción de la escritura del comodato o préstamo de uso otorgado, si bien es cierto como concejales ya tenemos el documento que nos llegó a nuestros despachos el Memorando No. **GMCM-GPS-2019-0589-M**, que habían sido llegado a su persona Señor Alcalde el 19 de Septiembre de 2019, como es consideración de todos los compañeros con anterioridad nos presentan la documentación y voy a hacer lectura del espacio en donde lo creo pertinente Señor Alcalde ,para que se perfecciones dicho contrato y proceder a su inscripción en el registro de la propiedad por lo que solicito a usted en base a lo que establece el Cootad en el art 57 literal t, en el art 57 que indica atribuciones del Concejo Municipal al Concejo Municipal le corresponde: Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa se remita a concejo para la aprobación de la exoneración de pagos de aranceles a cobrar en la registraduría de la propiedad por concepto de inscripción de la escritura de comodato o préstamo de uso otorgada por el Gobierno Municipal del Cantón Morona favor de soluciones integrales en movilidad Simovil Cía. Ltda. en base al pliego de peticiones en el proceso de contratación directa denominado selección del socio o aliado estratégico para la construcción implementación y operación del centro de revisión técnica vehicular en el cantón Morona, así es Señor Alcalde que por ello mi moción es que: **Autorizar la exoneración de pagos por concepto de aranceles a cobrar en la registraduría de la propiedad para la inscripción de la escritura de comodato o préstamo de uso de un predio de propiedad municipal signado con la letra c para participación municipal ubicado en la calle Avelino Jaramillo y calle Víctor Jaramillo, barrio Yambas de la ciudad de macas cantón Morona provincia de Morona Santiago con una área de 4.342,45 m2 otorgada por el gobierno municipal del cantón Morona a favor de soluciones integrales en movilidad**



Gobierno Municipal del cantón Morona

Simovil Cía. Ltda. con la finalidad de que el dicho predio se construya el centro de revisión técnico vehicular.- **SEÑOR ALCALDE:** gracias señora concejala por la moción de la exoneración, antes de ello, me pueden dar un valor aproximado de lo que representaría exonerar este pago.- **PROCURADORA SINDICA AB. VERONICA IDROVO:** \$160(CIENTO SESENTA DÓLARES).- **SEÑOR ALCALDE:** ¿Tiene apoyo la moción?
VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA: prácticamente estaríamos exonerando al mismo municipio pagar este arancel que es para el bien del municipio, ósea exoneramos al municipio de hacer este pago para el servicio del propio municipio, en resumen. - **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA:** Muchas gracias Señor Alcalde había estado revisando de la exoneración de pagos de aranceles que más o menos ustedes escucharon que tiene un valor de \$160, creo yo que es necesario compañeros que esto se pueda realizar, debido hay unos problemas en la revisión vehicular, sería muy bueno que este predio ya empiece ya tenemos el proyecto y como se va a manejar el tema de construcción para el centro de revisión vehicular, creo que eso es un bien municipal, estamos cumpliendo con la normativa, tenemos también informes jurídicos si desean que les puedan aclarar por mi parte Señor Alcalde apoyo la moción.- **SEÑORA SECRETARIA.-** se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo con esta moción, todos los Señores Concejales y el Señor Alcalde levantan la mano en consecuencia: **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR DE LA EXONERACIÓN DE PAGOS POR CONCEPTO DE ARANCELES A COBRAR EN LA REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO DE UN PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL SIGNADO CON LA LETRA C, PARA PARTICIPACIÓN MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE AVELINO JARAMILLO Y CALLE VÍCTOR JARAMILLO, BARRIO YAMBAS DE LA CIUDAD DE MACAS, CANTÓN MORONA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, CON UNA ÁREA TOTAL DE 4.342,45 M², OTORGADA POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA A FAVOR DE SOLUCIONES INTEGRALES EN MOVILIDAD SIMOVIL CÍA. LTDA., CON LA FINALIDAD DE QUE EN DICHO PREDIO SE CONSTRUYA EL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR.-** **Sexto:** CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE REALICE LA PARTICIÓN JUDICIAL DE LOS BIENES INMUEBLES CON CLAVE CATASTRAL, 1401500103037023, 140153900190736 Y 140153510151555, QUE FORMAN PARTE DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE LOS SEÑORES FRANCISCO ESTEBAN ORTEGA JARAMILLO Y ROSA PIEDAD ESPINOZA CÁRDENAS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 473 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.-**CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA:** compañeros parece que en la sesión de oncejo anterior, también tuvimos un punto similar al que vamos a topar en este momento, la cuestión es Señor Alcalde me permitirá leer el art 473 del Cootad que dice: “ Partición judicial y extrajudicial de inmuebles.- En el caso de partición judicial de inmuebles, los jueces ordenarán que se cite con la demanda a la municipalidad del cantón o distrito metropolitano y no se podrá realizar la partición sino con informe favorable del



Gobierno Municipal del cantón Morona

respectivo concejo. Si de hecho se realiza la partición, será nula. En el caso de partición extrajudicial, los interesados pedirán al gobierno municipal o metropolitano la autorización respectiva, sin la cual no podrá realizarse la partición”, en este caso Señor Alcalde nosotros inicialmente habíamos tenido dudas en la sesión de concejo anterior debido a que talvez nosotros pensábamos que ese punto tenía que haber pasado en alguna de nuestras comisiones y cómo podemos ver, tenemos el art 473 que nos dice que nosotros como concejo municipal en estos casos específicos de partición judicial nosotros tenemos que emitir un informe favorable, en este caso el informe favorable de primera mano viene del arquitecto Efraín Monteluisa Especialista de Control Urbano 1, como ustedes pueden revisar el informe dice que prácticamente no existe ningún tipo de inconveniente, mi moción seria: que se autorice para que se realice la partición judicial de los bienes inmuebles con clave catastral, 1401500103037023, 140153900190736 y 140153510151555, que forman parte de la sociedad conyugal de los señores Francisco Esteban Ortega Jaramillo y Rosa Piedad Espinoza Cárdenas, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.-SEÑOR ALCALDE: Yo creo que como presidente de la Comisión ya hizo las averiguaciones y consultas del caso y tiene mi apoyo señor concejal, y vamos a proceder a votación a no ser que alguien tenga una objeción u otro criterio, de manera ordinaria procedamos con la votación de la moción.- **SEÑORA SECRETARIA.-** se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo con esta moción, todos los Señores Concejales y el Señor Alcalde levantan la mano en consecuencia: **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE REALICE LA PARTICIÓN JUDICIAL DE LOS BIENES INMUEBLES CON CLAVE CATASTRAL, 1401500103037023, 140153900190736 Y 140153510151555, QUE FORMAN PARTE DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE LOS SEÑORES FRANCISCO ESTEBAN ORTEGA JARAMILLO Y ROSA PIEDAD ESPINOZA CÁRDENAS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 473 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.-Séptimo:** CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DENOMINADO SERVICIOS DE VOLUNTARIADO PARA EL APOYO, CUIDADO, ALIMENTACIÓN Y ASISTENCIA A LOS ANCIANOS, EN CONVENIO CON LA CONGREGACIÓN NUESTRA SEÑORA PURÍSIMA DE MACAS POR EL MONTO DE 12.000,00 (DOCE MIL DÓLARES) DENTRO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN CULTURAL Y ECONOMÍA SOLIDARIA.-**VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** Nosotros tenemos el informe jurídico en nuestras manos con anticipación pudimos haberlo revisado en el cual tenemos la documentación en orden con las firmas de las personas responsables de dicho informe en el cual nos proporcionan que nosotros autorizamos esta firma del convenio, claro está mencionar que la transferencia de recursos va a ser con el valor de \$12.000, en el cual voy a mencionar que dentro del proyecto en el literal b esta: de la congregación de las hermanitas de los ancianos desamparados Nuestra Señora Purísima de Macas tienen 3 objetivos fundamentales, primero: después de que se lleva a



Gobierno Municipal del cantón Morona

cabo la firma del convenio es participar con los adultos mayores en los eventos que organiza la municipalidad es decir ellos van a garantizar de forma activa social de estas personas que se encuentran en el acilo de ancianos; también esta dar asistencia, cuidado esmerado y alimentación a las personas adultas mayores, es decir las madrecitas van a garantizar que los adultos mayores tengan su buen vivir, su alimentación saludable por ultimo esta presentar los justificativos de los pagos efectuados con los recursos entregados por el Gobierno Municipal Del Cantón Morona, vale mencionar que el seguimiento se va a dar a través del Departamento de Gestión de Economía Solidaria, Social y Turismo o al funcionario que se designe para el efecto, entonces sin llegar a más explicaciones, en vista que esta firma del convenio es para un grupo de atención prioritaria mi moción es: autorizar para la firma del convenio de transferencia de recursos denominado Servicios de voluntariado para el apoyo, cuidado, alimentación y asistencia a los ancianos, en convenio con la Congregación Nuestra Señora Purísima de Macas por el monto de 12.000,00 (DOCE MIL DÓLARES) dentro del programa de Gestión Cultural y Economía Solidaria.- **SEÑOR ALCALDE:** tiene apoyo la moción señores concejales?, si esta la certificación financiera.-**CONCEJAL NADIA SENSÚ:** este recurso pasa para que los adultos mayores utilicen? o es para un pago a las cuidadoras.- **VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** este monto de 12.000 dólares pasa inmediatamente a la cuenta de las madrecitas que tienen el acilo de ancianos y ellas se comprometen como había mencionado a presentar los justificativos de los pagos y quienes nos van ayudar a ver estos justificativos se cumplan el departamento de Economía Solidaria o el técnico encargado.- **SEÑOR ALCALDE:** señora concejala está en el adjunto está el detalle del rubro: Jornaleros: \$.600; Chófer: \$1.800; Guardián: \$1.800; Adquisición de Medicina para atención de salud preventiva y curativa: \$2.400; Adquisición de materiales de limpieza para el edificio: \$ 2.400, total 12.000 dólares, pero ustedes saben que esto no es nada de lo que ellos invierten en realidad, ojala a través de cooperación internacional, para aliviarles la carga lo que ellos hacen es increíble.- **CONCEJAL NADIA SENSÚ:** siendo así por este centro de acogida que es para nuestros adultos mayores apoyo la moción para que se pueda autorizar la firma del convenio de transferencia de recursos a la congregación hermanitas Purísima de Macas.- **SEÑORA SECRETARIA.-** se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo con esta moción, todos los Señores Concejales y el Señor Alcalde levantan la mano en consecuencia: **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DENOMINADO SERVICIOS DE VOLUNTARIADO PARA EL APOYO, CUIDADO, ALIMENTACIÓN Y ASISTENCIA A LOS ANCIANOS, EN CONVENIO CON LA CONGREGACIÓN NUESTRA SEÑORA PURÍSIMA DE MACAS POR EL MONTO DE 12.000,00 (DOCE MIL DÓLARES) DENTRO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN CULTURAL Y ECONOMÍA SOLIDARIA.**- **Octavo:** CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA PARA LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN MORONA.-**SEÑOR ALCALDE:** yo quisiera pedirle al concejal Braulio Jaramillo



Gobierno Municipal del cantón Morona

que es la persona que ha solicitado incluir en el orden del día que luego de su revisión si nos puede para no ampliarnos mucho en el debate cual es el alcance del cambio y cuáles van a ser las bondades de la misma.-**CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** muchas gracias Señor Alcalde solamente, voy a coger las palabras de la compañera Nadia nosotros tenemos una ordenanza que nos rige para las comisiones respectivas como también dentro del seno del concejo es por ello que señor alcalde en el artículo 15 dice los directores departamentales convocados a la sesiones estarán obligados a asistir a ellas y prestar el debido asesoramiento en caso de ausencia deberán presentar las debidas justificaciones y designar a un delegado de no hacerlo se le notificará al Director de Gestión de Talento Humano quién procederá con la respectiva sanciones administrativas, de igual manera dice en el **artículo 25 prohibiciones:** las prohibiciones de los integrantes están prohibidos de dar órdenes directas a los funcionarios administrativos a excepción de las actividades de secretaría, inherentes a la comisión y de requerimientos de información, **art.-26 sesiones ordinarias de las comisiones:** las sesiones ordinarias de las comisiones serán presididas por su titular y de faltar por el primer o la primera vocal y se desarrollarán cada 8 días de acuerdo al calendario definidos por las mismas y al orden del día previa convocatoria realizada previamente con 24 horas de anticipación, en este caso Señor Alcalde pues nosotros habíamos conversado con la Señora Secretaria del concejo precisamente estamos teniendo algunos temas que no hemos estado cumpliendo con cabalidad es por ello que lo que compete a mi comisión estoy realizando los días lunes a partir de las 10:00 de la mañana considerando que las áreas de mi comisión son algunas Señor Alcalde, el tema de tránsito, del tema de mercados , el tema de los señores bomberos, el terminal, la parte turística, el tema de servicios públicos, el tema de participación ciudadana es por eso de que nosotros estamos haciendo el máximo esfuerzo y estamos haciendo llegar las debidas convocatorias a los señores directores departamentales por eso es que del punto que estaba considerado aquí debemos tener la presencia digamos de los señores técnicos estuve revisando en la ordenanza no hay un punto específico en la cual los directores de van o no deben estar presentes aquí en la sesión de concejo de igual manera en las sesiones que nosotros tenemos en la comisión y por lo tanto pues Señor Alcalde tengo entendido también de que toda información que nosotros necesitamos para tratarlo en las comisiones la Señora Jurídica ha dicho de que usted tiene que dar la autorización pues yo me pregunto si digo que sí tenemos qué por decirle algo jurídico que se está analizando en la comisión pues imagínese que hasta que usted autorice a la Señora Jurídica como nosotros vamos a manejar entonces eso, créame que a mí particularmente me incomoda y me imagino que a los compañeros concejales también, entonces nosotros a quién acudimos es por ello que no estoy quejándome ni nada pero lastimosamente la reunión que tuvimos para tratar estos temas en las reformas a la ordenanza o no está bien el procedimiento debería estar la parte jurídica y no vino la Señora Jurídica, yo tengo entendido que hay cuatro compañeros abogados 5 con la Señora Jurídica, sí ya no puedo estar yo creo que sí puede alguien asistir, me refiero a las sesiones de las comisiones, por ejemplo en el caso del área ambiental también de igual



Gobierno Municipal del cantón Morona

manera no pudo asistir el ingeniero Darwin Rivadeneira. pero nosotros también si nos incomoda un poco, ustedes como concejales no están en la potestad de dar órdenes a los técnicos entonces por lo tanto es muy importante que la sesión es que nosotros tenemos es igual que las sesiones del concejo, está estipulado en una ordenanza por eso nosotros hacemos llegar los pedidos las invitaciones con la debida anticipación que tenemos para el efecto por ese motivo es de que nosotros nos hemos reunido y es por eso señor alcalde nosotros ya tenemos claro de cómo está la institución en este caso del Cantón Morona lo que nosotros queremos compañeros concejales de ahí irnos activando en cada una ya de nuestras áreas de nuestras comisiones y por lo tanto, cuando viene un ciudadano qué es lo que dice "vea señor concejal este tema esta es tu comisión" y tienen toda la razón entonces cada uno de nosotros tiene que resolver, por lo tanto lo que hemos venido trabajando aquí en la parte con la compañera Yadira.-**SEÑOR ALCALDE:** yo le pido un favor a la Señora Secretaria, lo que acabo de plantear tres artículos por favor me los haga llegar con una copia para revisarlos y recordar la obligatoriedad que tiene cada uno de los directores en el ámbito de las sesiones del concejo y de las comisiones lo otro Señor Concejal con todo el respeto el entorno se está poniendo un poco incómodo para usted y para nosotros porque hay temas en que usted insiste en toparlos ya lo estamos topando en la parte administrativa como por ejemplo el tema de los taxis cuando decimos hablemos un ratito ya lo estamos tratando acá entonces ya resolvimos una reunión que estos temas se van a ventilar, yo creo que en pocos días vamos a cerrar este capítulo es por ello señor concejal que nos hemos puesto en este entorno incómodo para usted y para nosotros, yo espero que poco a poco el agua vuelve a su cauce y de mi parte no va a tener ningún reparo más bien al contrario tenemos el compromiso de poder trabajar mejorar todos los ámbitos que nos corresponden más allá incluso de las competencias que nos corresponden en las comisiones para mí es un gusto que tenga siendo los cambios los ajustes que se requieran para mí para darle más agilidad más celeridad a la atención de los servicios públicos que nos corresponden como usted ha señalado 6,7 frentes de trabajo cuánto sería para la administración que usted nos ayude a mejorar la ordenanza por todo lado hay ordenanzas vamos a tener que sincerarnos los en la próxima reunión y sacamos unas conclusiones señor concejal yo creo que ya está un 4 meses que estamos aquí y ya es hora que empezar a deponer actitudes de lado y lado con el ánimo de dar un mensaje a la ciudadanía que lo que nos importa es la administración la ciudad y el cantón nada más Señor Concejal dos cosas, usted me hace llegar este asunto y luego otro que tengo que empujar algunos temas con usted porque usted nos está apoyando el tema turístico, la regulación los horarios para nosotros es fabuloso porque necesitamos darle más velocidad y rapidez para tener una ordenanza que sea más más liviana más efectiva más eficaz y poder aplicar las sanciones que correspondan a quienes incumplan .-**CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** como usted lo ha dicho nosotros somos muy respetuosos de las decisiones pues en este caso la responsabilidad es de mí como presidente de la comisión, en el tema de tránsito Señor Alcalde si de pronto llega otro documento en este caso a la comisión y si yo tengo que insertar la nuevamente yo lo voy a hacer, porque estoy en mi derecho, en este caso que



Gobierno Municipal del cantón Morona

director de tránsito ya no me pase los informes porque los informes son viables Señor Alcalde, en eso de los taxis créame que ha sido una telenovela pero creo que las autoridades estamos precisamente para, sabíamos para lo que estábamos aquí no es cierto que Dios nos dé sabiduría Señor Alcalde para tomar las mejores decisiones lo demás la vida continúa, lo que decía Señor Alcalde en el tema turístico lamentablemente ha habido algunas dificultades y la vez anterior que nos habíamos reunido con la compañera Yadira, previo que salió ya de permiso vacaciones anuales pues ella mismo había sugerido de que había que actualizar esta nueva ordenanza en la cual tiene que ver con la tasa para el cobro, por lo tanto compañeros ustedes podrán observar ahí tenemos la actividad turística que considera esta reforma la categorización tenemos igual ya la licencia que nosotros tenemos que ir cancelando, los valores de recaudación que están precisamente sujetos a la nueva normativa tenemos aquí antes decía de primera de segunda ahora dice, habla de estrellas, por eso Señor Alcalde yo sugería la compañera Yadira de que sea ella quien nos de la explicación respectiva entonces por lo tanto como usted lo manifestó vamos a actuar de acuerdo a lo que dice aquí la misma ordenanza y aquí mismo habla primero de un estudio, luego de una socialización habla para primer debate, luego pasa a la comisión de legislación y nos habla también del caso de 2 meses, lastimosamente Señor Alcalde por ese motivo es de qué como usted lo ha manifestado este proyecto de reforma a la ordenanza lo vamos a hacer que sea debidamente socializados en este caso que no pasaría con aprobación en primera no más bien que trabaje nuevamente como usted lo ha dicho, invitándole a usted a cultura a todos , para primeramente en esa socialización enviarle al estudio de primer debate yo tenía esa duda Señor Alcalde de que analizamos en primera y esa pase a la Comisión de Legislación, y cómo vamos a estar haciendo algunas revisiones de algunas ordenanzas acá el compañero Federico va a tener trabajo a full porque vamos a estar como de pronto dijo la doctora nosotros trabajamos en la primera la socialización con los técnicos y una vez que se hace la propuesta en primera esto es lo que más o menos se trata esta ordenanza.-

SEÑOR ALCALDE: antes de entrar a una reforma nosotros estamos aquí para cometer errores eso es ineludible pero hay que reducir al máximo los errores que se cometen y que sobre todo sean de impacto ya se puso sobre la mesa el debate en segunda instancia la reforma a las tasas, operatividad , control y funcionamiento del cementerio y ahí vamos a tratar y traer acá yo hice un paréntesis dije aguardemos personalmente me fui a cuenca por otra gestión y me di tiempo fui a hablar con el administrador del cementerio fui a conocer cómo funciona y quiero decirles nada más señores concejales que lo sepan \$1.400 pagar familiar por el derecho a ocupar la bóveda, \$1.400 señores concejales, aparte pagan \$15 anuales por el mantenimiento pero vayan a visitar el cementerio de cuenca da gusto hay recursos para una buena administración y mantenimiento, cuánto cuesta la sala de velaciones \$400, \$500,\$600 dólares las 24 horas y hay otros rubros más nosotros estamos cobrando no sé si



Gobierno Municipal del cantón Morona

ya no es así hoy estamos en una periodicidad de 2 muertos por día promedio, y con \$15 se \$24 por una sola vez en el momento en el que le entregamos el nicho o la bóveda imagínense y en los otros cementerios cobran el derecho para ocuparlo idea y un mantenimiento anual y cuando no quieren hacer de por vida por 4 años les cobran un promedio de \$140, nos falta leer ya tengo yo la ordenanza voy a hacer pasar a usted, pero señor concejal que sacamos tratándolo y subiendo de pronto las tarifas las tasas si no tenemos un buen servicio si el cementerio está muy desolado, es mi criterio de lo deberíamos debatir le dije al ingeniero Darwin y el arquitecto Francisco Torres que hay que hacer mejoras, haremos la repotenciación la remodelación del cementerio y ya que la gente ve hacemos una campaña de sensibilización la semana que viene vamos a escuchar las reacciones de la gente que piensa del cementerio a nadie le va a gustar como está el cementerio es donde vamos a dejar a nuestros seres queridos y a veces cuando llueve ustedes saben lo que está pasando, pero pienso que la soluciones se deberían dar integrales, por eso yo voy a exigir a todos los técnicos que se vincula con el turismo que no es solamente Yadira con esta visión de la ciudad que queremos hagamos la visión completa del ordenanza estimado concejal no solamente de la tasa o la licencia porque la tasa va a tener un costo incremental pero a cambio de qué tenemos que revisar todo, yo quisiera decirle de antemano señor concejal que usted está tomando pecho esta parte nosotros tenemos que llegar a certificar a los servidores turísticos definitivamente, requisito mínimo que tenga el certificado de calidad y para eso tenemos que firmar convenios y acuerdos yo creo que a más tardar en 4 ó 6 meses tenemos que tener todo listo y servidor operador turístico que no tiene la certificación no encaja en el plan que tenemos nosotros sobre ciudad turística, porque turismo no es las piscinas los hoteles los restaurantes sobre todo la calidad humana qué lo va a dar la gente y eso sólo se hace con capacitación sólo se hace con mejoramiento de la calidad de servicios usted nos pone la fecha y el lugar y yo dispondría todos los técnicos yo quisiera también estar allí al menos en el remate final para que se debata largo y tendido esta ordenanza, esto para mí no son ordenados a cualquiera es la base de lo que se nos viene no quisiéramos hacer una reforma y de aquí a dos meses otra reforma y en 8 meses otra reforma, para eso solamente que mira las reformas de otros municipios qué son afines a nuestra naturaleza a nuestra realidad, entonces creo que la moción sería pasarle a la comisión de legislación liderada por el concejal Federico Tseremp que nos hará conocer la hora y la fecha para que estén presentes nuestros técnicos entonces así sería confiar Braulio somete a moción yo le apoyo y con eso vamos a proceder con la votación ordinaria.- **SEÑORA SECRETARIA.**- se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo con esta moción, todos los Señores Concejales y el Señor Alcalde levantan la mano en consecuencia: **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD QUE ESTE TEMA "CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA PARA LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN MORONA.", PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN.-Noveno: REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA ORDENANZA QUE**



Gobierno Municipal del cantón Morona

REGLAMENTA EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, COMO TAMBIÉN EN LUGARES PÚBLICOS Y LA VÍA PÚBLICA.- Concejal Braulio Jaramillo: esta ordenanza tiene similitud con la otra no tienen que irse trabajando a la par porque lo hacemos esto, porque al inicio de la administración llegó un documento que no hemos dado respuesta aún a usted también le hemos planteado que le demos un horario de acuerdo a los servidores turísticos y no les hemos respondido a los señores, nosotros trabajemos en base a eso entonces por ese motivo señor alcalde documento que se tiene solamente esto aquí solamente para análisis pero señor alcalde yo sugiero si tiene a bien de que este punto se lo trate se lo considera el señor alcalde por qué son temas que como usted lo ha dicho de convertir a macas en una ciudad turística ahora que ya tenemos propiamente la dirección que se va a encargar del área turística no sé si está igual para que pase a la comisión para trabajar en el tema turístico.-**SEÑOR ALCALDE:** yo añado algo señor concejal yo sugiero no sólo se trata de los puntos que están señalados sino que se haga un estudio completo de la ordenanza, hacer un análisis taller de toda la ordenanza con el doctor Santiago Cárdenas que nos colabore con la experiencia que tiene con los técnicos de turismo con los que están con los que se incorporaron y hacer una especie de una mesa técnica con los servidores turísticos porque nosotros vemos una cosa y ellos ven otro y no quisiéramos estar en esto creo que va a ir mejor esto puede durar un mes a lo mejor no importa pero tratemos de primero a la comisión luego invitamos a una mesa técnica con los operadores turísticos y como esta va a estar en manos del Concejal Federico Tseremp como presidente de la Comisión de Legislación yo pensaría que lo incorporemos como servicios públicos haciendo un trabajo conjunto, lo que es legislación desde la comisión y el lado de servicios públicos en otras palabras concejal Braulio que usted los vincule a los servidores turísticos, escuchémosle a ellos hagamos una reunión, eso es lo que yo les planteo entonces sería un análisis completo de la ordenanza.-**AB. SANTIAGO CÁRDENAS PROCURADURIA SINDICA:** saluda y manifiesta: "he estado escuchando con detenimiento el desarrollo de este punto y simplemente quisiera hacer una recomendación, que cada uno de los proyectos de ordenanzas por iniciativa del alcalde de los que son para temas administrativos pasen al alcalde y el alcalde distribuya directamente las instrucciones para que cada comisión se encargue con los técnicos y se establezca los informes técnicos respectivos, y al final de la sesión de la comisión establecer las conclusiones y recomendaciones para analizar en primer debate, una vez analizado en primer debate nuevamente se hacen observaciones, se devuelve a la comisión para que haga el informe final y pase a la aprobación de segundo y definitivo debate, eso no más Señor Alcalde.-**CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** gracias doctor lo que usted manifiesta es la inquietud que precisamente yo la he tenido todo este tiempo porque aquí habla de primera instancia se debe trabajar a nivel de la comisión de ahí pasa hacia el Señor Alcalde para su conocimiento y el Señor Alcalde para que envíe a una respectiva comisión para que se pueda trabajar por eso le decía Señor Alcalde que lastimosamente esta ordenanza que es para funcionamiento si tenemos nosotros algunos vacíos entonces, que importante es cuando nosotros estamos discutiendo ahí que se diga saben que señores concejales ese documento no debe ingresar allá al orden, eso es lo que nosotros queremos.-**SEÑOR ALCALDE:** cuando se trata de temas parciales, pero este pienso que es un tema integral, en estos casos hagamos una mesa técnica con todos los concejales involucrados y los técnicos y después cotejamos con las referencias de los servidores turísticos, yo creo que en esa línea vamos a ir muy bien, aprovecho concejales para decirles que el día sábado, les vamos hacer conocer, queremos acercarnos a los servidores turísticos pasado mañana no sé si es el día



Gobierno Municipal
del cantón Morona

internacional o día mundial del turismo, queremos hacer una actividad para acercarnos a ellos, estamos planteando hacer un recorrido los lugares y atractivos turísticos más importantes de la ciudad y de las parroquias y queremos cerrar la jornada en la cascada Suwa.- **SEÑORA SECRETARIA:** lee la moción: que este tema pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización , para un análisis completo de la **“Ordenanza que reglamenta el horario de funcionamiento de los establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, como también en lugares públicos y la vía pública”**, **SEÑORA SECRETARIA.-** se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo con esta moción, todos los Señores Concejales y el Señor Alcalde levantan la mano en consecuencia: **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD QUE ESTE TEMA PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN , PARA UN ANÁLISIS COMPLETO DE LA “ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, COMO TAMBIÉN EN LUGARES PÚBLICOS Y LA VÍA PÚBLICA”.**-Décimo: **CLAUSURA:** Siendo las 11:07 am el Señor Alcalde declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Concejo.

Ing. Franklin Galarza Guzmán
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA.

Ab. Ruth Cabrera Salas
SECRETARIA DEL CONCEJO